

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

870448 ✓

SECRETARIA MUNICIPAL

JVG/atm.



DEC. ALC. SECC. 1RA N° 54

LAS CONDES, - 6 ENE 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1° La creación de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, por la Ley N° 20.500 que en lo pertinente modifica la Ley Orgánica Municipal de Municipalidades.

2° Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Secc. 1^{RA} N° 3739 de fecha 14 de agosto de 2013 que aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes;

3° Dictamen N° 64.352 de 16 de octubre de 2012 de la Contraloría General de la República, que otorga el carácter de Organizaciones de interés público por el sólo ministerio de la Ley a las Organizaciones Comunitarias Funcionales, Juntas de Vecinos y Uniones Comunales constituidas conforme a la Ley N° 19.418

4° Certificados de fecha 30 de septiembre y 6 de noviembre de 2020 del Secretario Municipal respecto de las publicaciones realizadas;

5° Certificado de fecha 7 de octubre de 2020, del Secretario Municipal respecto de la no reclamación por no inclusión en los listados de las organizaciones con derecho a participar.

ELECCIÓN DE ENTIDADES RELEVANTES PARA EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA.

6° Certificado de fecha 22 de octubre de 2020, del Secretario Municipal que individualiza las entidades relevantes inscritas;

7° El Acuerdo N° 258/2020 adoptado en la 1052° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 5 de noviembre de 2020, que determina cuales de las entidades inscritas fueron consideradas relevantes por el Concejo Municipal;

Acta de la elección de este estamento celebrada el 11 de diciembre de 2020;

Certificado de proclamación de los representantes del Estamento Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna, de fecha 11 de diciembre de 2020;

ELECCIÓN DEL ESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES Y ACTIVIDADES SINDICALES.

10° Certificado de 22 de octubre de 2020 que acredita y proclama las asociaciones gremiales y actividades sindicales inscritas por haberse inscrito igual número de organizaciones que vacantes por llenar;

ELECCIONES DEL ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

11° Padrón de las Organizaciones Comunitarias Funcionales con derecho a participar en la elección;

12° Acta de la elección celebrada el 10 de diciembre de 2020;

13° Certificado de proclamación de los representantes del Estamento Organizaciones Comunitarias Territoriales de la comuna de fecha 10 de diciembre de 2020;



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

SECRETARIA MUNICIPAL

JVG/atm.

ELECCIONES ESTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

- 14° Padrón de las Organizaciones Comunitarias Funcionales con derecho a participar en la elección;
- 15° Acta de las elecciones del estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales celebrada el 15 de diciembre de 2020;
- 16° Certificado de proclamación de los integrantes del estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales de fecha 15 de diciembre de 2020;

ELECCIONES ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

- 17° Padrón electoral del Estamento de Organizaciones de interés Público con derecho a participar en la elección;
- 18° Acta de las elecciones del Estamento de Organizaciones de interés Público celebrada el 18 de diciembre de 2020, y
- 19° Certificado de proclamación de representantes del Estamento Organizaciones de Interés Público de la comuna de fecha 18 de diciembre de 2020;

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **DECLÁRASE** que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, en el período 2021-2024 estará integrado por:

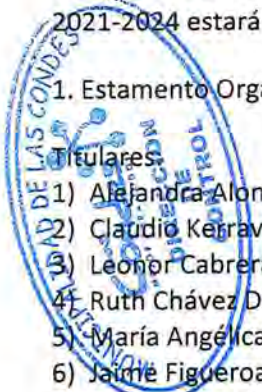
1. Estamento Organizaciones Comunitarias Territoriales

Titulares:

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1) Alejandra Alonso Ilardi | por Junta de Vecinos Los Volcanes; |
| 2) Claudio Kerravicic Betancourt | por Junta de Vecinos Bilbao Duqueco; |
| 3) Leonor Cabrera Baez | por Junta de Vecinos Colon 8000; |
| 4) Ruth Chávez Dotte | por Junta de Vecinos Las Condesas 5; |
| 5) María Angélica Ortiz Sobarzo | por Junta de Vecinos Villa Manuel Rodríguez; |
| 6) Jaime Figueroa Unzueta | por Junta de Vecinos Los Almendros; |
| 7) Mónica Gana Valladares | por Junta de Vecinos Roncesvalles; |
| 8) Gertrud Stehr Hott | por Junta de Vecinos La Gloria; |
| 9) Harold Fritz Balzer | por Junta de Vecinos Portal Los Dominicos. |

Suplente:

- | | |
|-----------------------|-----------------------------------|
| 1) Lilian Ortiz Ávila | por Junta de Vecinos La Castilla. |
|-----------------------|-----------------------------------|





MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

SECRETARIA MUNICIPAL

JVG/atm.

2. Estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales

Titulares:

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1) Irlanda Valenzuela Valenzuela | por Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor; |
| 2) Wilfrida Ojeda Arango | por Club Adulto Mayor Fe y Esperanza; |
| 3) María Patricia Fuentes Muñoz | por Centro de Innovación Adultos Mayores; |
| 4) Betania Fernández-Niño Gallardo | por Club Deportivo Boxeo Marcial Internacional; |
| 5) Francesca Gorrini Tesser | por Club Deportivo Rafael Sotomayor; |
| 6) Juan Perez García | por Club de Adulto Mayor Corazones de Jesús. |

Suplentes:

- | | |
|-----------------------------|---|
| 1) Gabriel Zeballos Romero | por Centro de Seguridad Vecinal San Carlos de Apoquindo; |
| 2) Gonzalo Montoya Retamal | por Fundación Reflexión para el Bullying; |
| 3) Carlos Vitali San Martín | por Centro Cultural, Artístico y Patrimonial Los Dominicos. |

3. Estamento Organizaciones de interés Público

Titulares:

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1) Mireya Perez Rojas | por Junta de Vecinos Renacimiento Italiano; |
| 2) María Eugenia Cuadra Lainez | por Junta de Vecinos Parque Los Dominicos; |
| 3) Nadia Serrano Valencia | por Junta de Vecinos Santa Rosa de Apoquindo; |
| 4) Santiago Torrejón Silva | por Junta de Vecinos Horizontes de Apoquindo; |
| 5) Luis Fontecilla Meléndez | por Junta de Vecinos Los Jardines de Villa Vital Apoquindo; |
| 6) Carmen Gloria Sanhueza Dueñas | por Centro Juvenil Avanza Las Condes. |

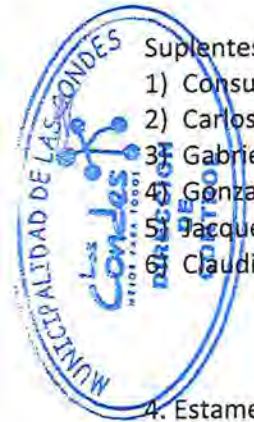
Suplentes:

- | | |
|-----------------------------|---|
| 1) Consuelo Sanhueza Dueñas | por ONG Pro Joven; |
| 2) Carlos Vitali San Martín | por Centro Cultural, Artístico y Patrimonial Los Dominicos; |
| 3) Gabriel Zeballos Romero | por Centro de Seguridad Vecinal San Carlos de Apoquindo; |
| 4) Gonzalo Montoya Retamal | por Fundación Reflexión para el Bullying; |
| 5) Jacqueline Oyanedel Vera | por Fundación El Arte de Leer; |
| 6) Claudia Sanchez Railen | por ONG Avanza Las Condes; |

4. Estamento Organizaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Titulares:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1) Antonio Gutiérrez Prieto | por Chile Neumáticos, A.G.; |
| 2) María Carolina Rodríguez Pinochet | por Cámara de Comercio, Turismo y Cultura Pueblito Los Dominicos A.G.; |
| 3) Felipe Cádiz Bouch | por Cámara Chilena de la Construcción, A.G. |



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

SECRETARIA MUNICIPAL

JVG/atm.

5. Estamento Entidades Relevantes en el progreso económico, social y cultural de la comuna

Titulares:

- | | |
|--|---|
| 1) José Maria Eyzaguirre García de la Huerta | por Claro y Compañía; |
| 2) Nicolás Trujillo Valenzuela | por Centro de Aprendizaje Matemático Langley |
| 3) Andrés Young Barrauto | por Chilefilms SpA; |
| 4) Marianne Stein Calderón | por Universidad del Desarrollo |
| 5) Sergio Huidobro Corbet | por Club El Golf 50; |
| 6) Lorenzo Solano Pérez | por Hotel Corporation Of Chile Mandarin Oriental, Santiago. |

Suplentes:

- | | |
|----------------------------|---------------------|
| 1) Mauricio Molina Ariztía | por Isidora 23 S.A; |
| 2) Ignacio Salazar Vicuña | por Territoria SpA. |

2.- Notifíquese el presente Decreto a los integrantes conjuntamente con la citación a la Sesión Constitutiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]



Distribución:
Todas las Unidades